



MULTIEMPLEOS S.A, Empresa de servicios temporales, asume el compromiso de desarrollar actividades de promoción y prevención del riesgo vial. Para ello promovemos una cultura de Seguridad Vial con nuestros trabajadores en misión y personal de planta con el fin de prevenir accidentes que puedan presentarse en nuestras operaciones y que puedan afectar la integridad física, mental y social.

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre según la ley 769 de 2002, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público y demás normatividad vigente.

- Sensibilización en la regulación de la velocidad, horas de conducción y descanso, uso de elementos de protección personal, uso del cinturón y no uso de equipos de comunicaciones móviles mientras se conduce.

- Contar con personal calificado para transportar los vehículos.

- Vigilar la responsabilidad del trabajador en misión y empresa usuaria frente a la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la compañía o terceros que afectan las labores con el propósito de establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.

- Destinar los recursos a todo nivel (financieros, humanos, técnicos) para el desarrollo de esta política.

- Trabajamos bajo la mejora continua para generar planes de capacitación que contribuyan a prevenir accidentes de tránsito e incentiven la cultura de seguridad vial.

Representante Legal